



**DIVISIÓN JURÍDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2520**  
**SANTIAGO, 26 de noviembre del 2020**

Visado Por:  
Egonzalezc/milabaca/

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DE DOÑA DANIELA MORAGA FARIAS, SUBDIRECTORA DE OPERACIONES.**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° letra j) de la Ley N°17.374, de 1970, que fija texto refundido, coordinado y actualizado del D.F.L. N°313, de 1960, que aprueba la Ley Orgánica Dirección Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas; en el Decreto N°1.062, de 1970, que aprueba Reglamento del Instituto Nacional de Estadísticas; en la Ley N°19.882, de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el Decreto Supremo N°1.580, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley N°19.882; en la Ley N°19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ord.Int.N°77, de 2020, del Jefe (S) del Subdepartamento de Gestión Institucional, caso Gesdoc. N°000003520001, de 23 de noviembre de 2020; y en la demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

**1.** Que, mediante Resolución Exenta RA 159/1963/2020 se nombró en el cargo de Alta Dirección Pública, 2° Nivel, a doña Daniela Elsa Moraga Farías, cédula nacional de identidad N°15.962.056-5, en calidad de titular, en el cargo de Subdirector, Grado 3° de la Escala Única de Sueldos de la planta de Directivos del Instituto Nacional de Estadísticas, por un período de 3 años, a contar del 1 de octubre de 2020 y hasta 1 de octubre de 2023.

**2.** Que, la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, suscribió con la Subdirectora de Operaciones, doña Daniela Elsa Moraga Farías, cédula nacional de identidad N°15.962.056-5, Planta Directiva Grado 3 de la Escala Única de Sueldos, un Convenio de Desempeño por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 al 1 de octubre de 2023, en el marco de las directrices definidas en la Ley N° 19.882.

**3.** Que, el Convenio de Desempeño es una herramienta de gestión, cuya duración es de tres años, a través de la cual la autoridad y el alto directivo público acuerdan compromisos de gestión, los que se traducen en metas anuales estratégicas y objetivos de resultados con sus respectivos medios de verificación y supuestos básicos, para evaluar el desempeño de la gestión directiva en un periodo determinado.

**4.** Que, en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 172 del Ministerio de Hacienda, de 2014, corresponde al Jefe Superior del Servicio aprobar el Convenio de Desempeño Individual suscrito con el alto directivo respectivo.

5. Que, considerando lo expuesto,

**RESUELVO:**

**1° APRUÉBESE** el convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, suscrito entre la Dirección Nacional del INE y la Subdirectora de Operaciones, doña Daniela Elsa Moraga Farías, cédula nacional de identidad N°15.962.056-5, Planta Directiva Grado 3 de la Escala Única de Sueldos, por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 al 1 de octubre de 2023. En dicho convenio se contienen las metas anuales, estrategias de desempeño y los objetivos de resultados, que se compromete a alcanzar anualmente para la región, el que se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte de la misma.

**2° NOTIFÍQUESE** la presente resolución dentro del plazo de 10 días a la Dirección Nacional del Servicio Civil, de conformidad y para los efectos contemplados en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 172/14 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Nuevo Reglamento que regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la Ley 19.882.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

**SANDRA QUIJADA JAVER**  
**Directora Nacional**  
**Instituto Nacional de Estadísticas**

**Distribución:**

- División Jurídica
- Subdepartamento de Gestión Institucional ([pia.boke@ine.cl](mailto:pia.boke@ine.cl))
- Subdepartamento de Partes y Registro ([opartes@ine.cl](mailto:opartes@ine.cl))